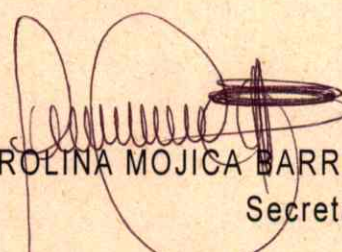




Radicado: 50 400 40 89 001 2021 00047 00
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: ALEXANDER RAMIREZ FIERRO
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ROSA INES CASTELLANOS y
personas indeterminadas.

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto dentro del cual, el apoderado de la parte actora mediante memorial radicado el 17 de octubre de 2023, solicitó se tuvieran en cuenta como pruebas los documentos descritos y aportados junto al citado memorial. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

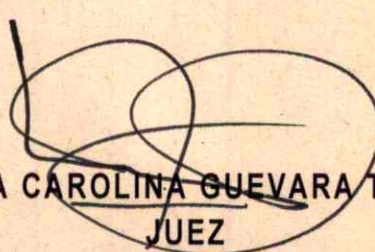

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lejanías, Meta, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho rechaza de plano las pruebas aportadas y solicitadas por el apoderado de la parte actora mediante memorial radicado el 17 de octubre de 2023, por cuanto la oportunidad para aportar o solicitar pruebas se encuentra fenecida, es decir, se debieron aportar junto a la demanda o dentro del traslado de las excepciones de mérito que hubiere podido proponer la parte pasiva o en su defecto a través de reforma de la demanda para adicionar pruebas conforme a lo dispuesto en el artículo 93 del Código General del Proceso, hasta antes de la expedición del auto que señale fecha para la audiencia inicial, la que se encuentra programada mediante auto de fecha 9 de octubre de 2023, para ser realizada el 6 de diciembre del presente año, a partir de las 9 de la mañana.

NOTIFÍQUESE


YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

55 del 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria